RESOLUCIÓN No.043
(21 de enero de 2026)

Por medio del cual se aprueba la póliza expedida a favor del MUNICIPIO DE EL PEÑOL, la cual ampara la ejecución del Convenio de Asociación COA-021-2025 resultante del Proceso Competitivo PC-042-2025, celebrado entre el MUNICIPIO DE EL PEÑOL y la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA CAMPESINA NO NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE EL PEÑOL- ASOPESCAR, con NIT. 900.108.146-7, representada legalmente por RAMIRO ANTONIO HENAO GUARIN, identificado con cédula de ciudadanía número 70.953.528.

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE,

1. Entre el municipio de El Peñol y la **ASOCIACIÓN AGROPECUARIA CAMPESINA NO NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE EL PEÑOL- ASOPESCAR**, con NIT. 900.108.146-7, representada legalmente por **RAMIRO ANTONIO HENAO GUARIN**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.953.528, se celebró un Convenio de Asociación COA-021-2025, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER CON EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°S-CI-660-2025 ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO, con un plazo de Cuatro (4) meses calendarios contados a partir del acta de inicio, sin superar la vigencia del convenio con Cornare, que va hasta el 10 de mayo de 2026 y por un valor de TREINTA MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L ($30.519.652) Aprobado mediante Acuerdo de Vigencias Futuras 014 de 2025.

2. El Asociado en virtud del convenio citado se obligó a suscribir garantía única que avale los siguientes riesgos:

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Garantía de cumplimiento y de las obligaciones surgidas del contrato	Quince por ciento (15%) del valor del Convenio.	Vigencia del Convenio y seis (06) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	Diez por ciento (10%) del valor del Convenio.	Vigencia del Convenio y tres (03) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos (200) SMMLV.	Igual al plazo del convenio.

3. Para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado convenio, el Solidario presenta la póliza de cumplimiento 4427525, documento 17095632, expedida el día 06-01-2026, la cual, no cumplía con las coberturas requeridas por la entidad, por lo que fue modificada en la póliza 4427525, documento 17133413, y póliza de responsabilidad civil 013001051861, documento 14208813, expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el convenio, a saber:

TOMADOR	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA CAMPESINA NO NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE EL PEÑOL- ASOPESCAR NIT. 900.108.146-7		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO	**MUNICIPIO DE EL PEÑOL,** NIT.890.980.917-1 **CORNARE**, NIT. 890.985.138-3		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	19-01-2026	**FECHA DE PAGO**	08-01-2026
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. Cumplimiento de las obligaciones	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
	$4.577.948	10-01-2026	10-11-2026
2. Pago de Salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
	$3.051.965,20	10-01-2026	10-05-2029
3.Responsabilidad Civil	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
	$350.181.000	10-01-2026	10-05-2026

4. La aprobación de la póliza es requisito para dar inicio a la ejecución del convenio y realizar sus pagos, es por ello que:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la póliza la póliza de cumplimiento 4427525, documento 17133413, y póliza de responsabilidad civil 013001051861, documento 14208813, expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. expedida para asegurar las obligaciones surgidas del Convenio de Asociación COA-021-2025, según se dejó anotado en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en el municipio de El Peñol, Antioquia, a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026)

SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ
Alcaldesa Municipal

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Gisela Porras Franco Profesional de Apoyo en Contratación	Gisela Porras F.
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Revisado por	Sara Giraldo Restrepo Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	Sara Giraldo Restrepo
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la alcaldesa Municipal.		

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Número Póliza: 4427525

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, ASOCIACION AGROPECUARIA CAMPESINA NO NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE EL PEÑOL ASOPESCAR

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
ASOCIACION AGROPECUARIA CAMPESINA NO NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE EL PEÑOL ASOPESCAR	NIT	9001081467

Dirección	Ciudad	Teléfono

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
ASOCIACION AGROPECUARIA CAMPESINA NO NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE EL PEÑOL ASOPESCAR	NIT	9001081467			

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
MUNICIPIO DE EL PEÑOL	NIT	8909809171

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
17133413	MODIFICACION	2536	APARTADO	2026-01-19

Forma de pago	Número de riesgos vigentes	Referencia de pago	Producto	Moneda
CONTADO	1	0121713341 3	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10-ENE-2026	10-NOV-2026	$4.577.948,00	$0
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10-ENE-2026	10-MAY-2029	$3.051.965,20	$0

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$0	$0	$0	$0,20	$7.629.913,20

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CERO PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
19-ENE-2026	10-MAY-2029	1207	10-ENE-2026	10-MAY-2029

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2536	CUM001

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
PROTECCION TOTAL AGENCIA DE SEGUROS LTDA	84069	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	0

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

NRO. DE CONTRATO COA-021-2025.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGIA PRISER-¿¿ON EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRS-CL-660-2025 ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO.

NOTA: LOS BENEFICIARIOS SON: EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y CORNARE.

SE GENERA CORRECCION DE COBERTURA SOBRE LAS GARANTIAS SEGUN CONTRATO.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguro no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
HACE CONSTAR

Que la garantia de SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA) en la póliza 4427525 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: ASOCIACION AGROPECUARIA CAMPESINA NO NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE EL PEÑOL ASOPESCAR y Asegurado y/o Beneficiario es MUNICIPIO DE EL PEÑOL y su documento 17095632 expedida el dia 06 de Enero de 2026 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados asi:

Concepto	Valor
Prima	$84.034
Impuestos	$15.966

Total: $100.000

La presente poliza no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en APARTADO a los 6 dias del mes de Enero de 2026.

Firma Autorizada

Número Póliza: 013001051861

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, ASOCIACION AGROPECUARIA CAMPESINA NO NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE EL PEÑOL ASOPESCAR

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
ASOCIACION AGROPECUARIA CAMPESINA NO NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE EL PEÑOL ASOPESCAR	NIT	9001081467
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
ASOCIACION AGROPECUARIA CAMPESINA NO NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE EL PEÑOL ASOPESCAR	NIT	9001081467

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
CEROS AFECTADOS		

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Moneda
14208813	MODIFICACION	2536 - APARTADO	2026-01-16	PESO COLOMBIANO
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Índice variable**
ANUAL	1	01314208813	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	0%

INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
	EL PEÑOL	ANTIOQUIA	SECTOR SERVICIOS
Actividad	**Código actividad**	**Descripción riesgo**	**Riesgo número**
EMPRESAS DE ORGANIZACION DE EVENTOS SOCIALES	145		1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$350.181.000,00	$0	0%	$0	$0	$0

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$350.181.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
$0	$0	$0
Valor asegurado	**Valor índice variable**	**Total valor asegurado**
$350.181.000	0%	$350.181.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CERO PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
10-ENE-2026	10-MAY-2026	120	10-ENE-2026	10-MAY-2026

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	2536	CUM001

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
PROTECCION TOTAL AGENCIA DE SEGUROS LTDA	84069	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	0

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO 012004427525. NO. DE CONTRATO COA-021-2025.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 350,181,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
NRO. DE CONTRATO COA-021-2025.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGIA PRISER-¿¿ON EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N⊠S-CL-660-2025 ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO.

NOTA: LOS BENEFICIARIOS SON: EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y CORNARE

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Ramiro A Henao G
Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
HACE CONSTAR

Que la garantía de SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO en la póliza 013001051861 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: ASOCIACION AGROPECUARIA CAMPESINA NO NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE EL PEÑOL ASOPESCAR y Asegurado y/o Beneficiario es terceros afectados y su documento 14206035 expedida el día 06 de Enero de 2026 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Concepto	Valor
Prima	$345.384
Impuestos	$65.623
	Total: $411.007

Para constancia se firma en APARTADO a los 6 dias del mes de Enero de 2026.

Firma Autorizada